



Montevideo, 27 DIC 2019

R - .0641

VISTO: la necesidad de adquirir Software para este Instituto.

RESULTANDO: I) que se procedió a efectuar el procedimiento de compra directa N° 54/2019 publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 20 de diciembre de 2019.

II) que se presentaron al llamado de referencia las empresas PAPELERÍA ALDO S.A., UYTECH S.R.L., PALDIR S.A., PALSER S.A., NALFER S.A., GANIPLUS S.A., TELEMATICA S.R.L., SAGASTI, PALERMO Y SOTO S.R.L., TILSOR S.A. y METIOR S.R.L..

CONSIDERANDO: I) que la División Sistemas de Información del INE realizó el estudio de las propuestas presentadas por tratarse del área específica en la materia objeto de la presente compra directa.

II) que de acuerdo a lo informado por la citada División técnica, de las ofertas recibidas la más conveniente del punto de vista económico y que cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados para el ítem 1 resultó ser la de la empresa UYTECH S.R.L..

II) que en lo que respecta a al ítem 2 resultó ser la de la empresa SAGASTI, PALERMO Y SOTO S.R.L..

III) que en lo que respecta a al ítem 3 resultó ser la de la empresa METIOR S.R.L..

IV) que existe crédito disponible con cargo al Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420, Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

ATENTO: a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 33 y 68 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°.- Adjudicar la presente compra directa, a las empresas y en los ítems que se detallan:

- UYTECH S.R.L. Ítem 1 (10 Licencias Micorsoft Office 2019 Home & Business ESD) US\$ 3.397,82 (dólares estadounidenses tres mil trecientos noventa y siete con 82/100) impuestos incluidos.
- SAGASTI, PALERMO Y SOTO S.R.L. Ítem 2 (2 Licencias de usuario designadas de ADOBE CREATIVE CLOUD) US\$ 2.681,56 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos ochenta y uno con 56/100) impuestos incluidos.
- METIOR S.R.L. Ítem 3 (1 Licencia de software Pix4D Mapper – licencia perpetua) US\$ 5.124,00 (dólares estadounidenses cinco mil ciento veinticuatro con 00/100) impuestos incluidos.

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN IMPUESTOS INCLUIDOS: U\$S 11.203,38 (dólares estadounidenses once mil doscientos tres con 38/100).

2°.-La erogación resultante será atendida con cargo al Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programas 420, de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.

4°.- Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a la Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas.

LNA

Ec. Laura Nalbarte

Directora Técnica